

Expediente: 5327/21
Carátula: RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y OTRA C/ EDET S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA II
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 15/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20181875640 - RODRIGUEZ, JUAN CARLOS-ACTOR
20181875640 - LOPEZ, MERCEDES FATIMA-ACTOR
27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
90000000000 - PALENZUELA, JOANA DEL HUERTO-PERITO
20305409988 - EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A., -DEMANDADO
20181875640 - TERAN, MARTIN LUCIO-POR DERECHO PROPIO
27249827504 - SANTUCHO, VALERIA-POR DERECHO PROPIO
20305409988 - AVELLANEDA, JUAN JOSE MARIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CEBALLOS PAZ, ADOLFO RUBEN-PERITO
90000000000 - SLEIMAN, SALOMON JOSE-PERITO
27232485146 - LUQUE, CECILIA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala II

ACTUACIONES N°: 5327/21



H104128198891

AUTOS: RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y OTRA c/ EDET S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 5327/21.

INFORME ACTUARIAL: en fecha 14 de noviembre de 2024, informo a V.E., que el día 22 de octubre de 2024 se concede al letrado Martín Lucio Terán, por derecho propio y en representación de la actora, el Recurso de apelación con efecto suspensivo y se ordena correr traslado a la contraparte. La demandada contesta el 06 de noviembre de 2024, sin que el *Aquo* haya proveído esta presentación. En fecha 11 de noviembre de 2024, mediante nota de pase, se remiten los autos del rubro a esta Sala 2. Además informo, que la Sentencia de Regulación de Honorarios de fecha 01 de octubre de 2024 no se notificó a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores. Fdo. Dra. Julia Ousset Lizondo, Secretaria. LG 5327/21

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:
CN=OUSSET LIZONDO Julia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27202852950

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.